

ACTA 19

Resolución 81/2025

VISTO: La propuesta presentada por la IC de remitir a sus diferentes Vértices y Direcciones las necesidades identificadas en territorio para que sirva de insumo en la elaboración de su presupuesto Quinquenal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que habiéndose identificado las necesidades existentes en el territorio.
- 2) Que adoptando como insumo principal las propuestas presentadas en los cabildos municipales por vecinos, vecinas y organizaciones sociales.
- 3) Que habiéndose tratado en la presente sesión de concejo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la planilla anexa con propuesta según lo expresado en los punto 1 y 2 del presente considerando
- 2) **REMITIR** la planilla anexa para su estudio y consideración por parte de los Vértices y de las Direcciones de la IC que correspondan.
- 3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación, y demás que correspondan.



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL
Gobernador de
Canelones



 **ROSSANA
QUÍÑONES**
CONCEJAL
Municipio de Aguas Corrientes

